

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/17
FECHA:	31-07-17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: Dña. Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General Gestión

Vocales: D. José González Santacruz. Órgano de Asesoría Jurídica.
D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención.
D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestión de Unidad de Contratación.

Secretario: D. Manuel Petidier Huertos .- Jefe de Departamento Servicios Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas del día treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, en el Despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por la Sra. Presidenta se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del Acta nº 62

Por parte de los miembros asistentes a la Sesión de fecha 24 de julio se acuerda la aprobación del Acta nº 62.

PUNTO SEGUNDO.- 50/17 SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES.-

Por la Sra. Presidenta de la Mesa se procede a la apertura de sobres "A" de las entidades que han licitado a la contratación del SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES, con el siguiente resultado:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	FRANCISCO JAVIER LÓPEZ PULIDO	CORRECTA
2	GERSA INFORMÁTICA, S.L.	CORRECTA
3	GUDNACO 2013, S.L.	CORRECTA

Código Seguro de verificación:mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	04/08/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/13



mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/17
FECHA:	31-07-17

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
4	OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA, S.L.	CORRECTA
5	EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO, S.L.	CORRECTA
6	EL CORTE INGLÉS, S.A.	CORRECTA
7	OFIDISMA, S.A.	CORRECTA
8	TOTAL EKIP, S.L.	CORRECTA
9	PEÑALVER Y CASTRO, S.L.	CORRECTA
10	VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L.	CORRECTA

Todas las entidades licitadoras presentan declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Se acuerda fijar la apertura de sobres "B" para el próximo día 3 de agosto de 2017, a las 12:00 horas, en la Sala de Presidencia sita en la planta baja del edificio municipal de Capitulares.

PUNTO TERCERO.- 53/17 SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES BASE PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

Por la Sra. Presidenta de la Mesa se procede a la apertura de sobres "A" de las entidades que han licitado a la contratación del SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES BASE PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, con el siguiente resultado:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	GUADALTEL, S.A.	CORRECTA
2	MARCA CONSULTORÍA Y DESARROLLOS, S.L.	CORRECTA

Todas las entidades licitadoras presentan declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumple las

Código Seguro de verificación:mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	04/08/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/13



mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/17
FECHA:	31-07-17

condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15.B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Se acuerda fijar la apertura de sobres "B" para el próximo día 3 de agosto de 2017, a las 12:00 horas, en la Sala Presidencia, sito en la planta baja del edificio municipal de Capitulares.


CUARTO.- 118/16.-OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE DETERMINADAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO MUNICIPAL SITUADO EN LA AVENIDA DE GRAN CAPITÁN NÚMERO SEIS.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por los Arquitectos del Servicio de Proyectos de la GMU en el que se señalan que, tras haberse solicitado informe justificativo a las empresas MAGTEL OPERACIONES S.L.U. Y UTRE MULTIGESTIÓN, ambas licitadoras al Lote I de esta contratación y UTRE MULTIGESTIÓN e INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA licitadoras al Lote II, cuyas ofertas se encontraban incursas en baja desproporcionada, las empresas MAGTEL OPERACIONES S.L.U. Y UTRE MULTIGESTIÓN, no han presentado justificación dentro del plazo concedido y que la empresa INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA ha presentado documentación justificativa de la oferta al Lote II entendiendo los técnicos firmantes que la misma contiene datos insuficientemente justificados, contradictorios o incoherentes que nos permitan analizar las condiciones y valoración de la oferta, conforme al artº 152.3 del Texto Refundido de la LCSP, estimando que ha de ser excluida.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Junta de Gobierno Local, se adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE DETERMINADAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO MUNICIPAL SITUADO EN LA AVENIDA DE GRAN CAPITÁN NÚMERO SEIS a las empresas MAGTEL OPERACIONES S.L.U. Y UTRE MULTIGESTIÓN, en el lote I; y UTRE MULTIGESTIÓN en el Lote II, , que no han presentado justificación de sus ofertas dentro del plazo concedido, e INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA en el Lote II que no ha justificado suficientemente, en los términos del informe técnico elaborado.

Código Seguro de verificación:mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	04/08/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/13
 mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/17
FECHA:	31-07-17

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por los Arquitectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenida en el sobres "B" por el resto de entidades admitidas a la licitación , siendo la siguiente:

LOTE 1 CUBIERTA

EMPRESA	PRECIO	OFERTA	PLAZO	GARANTÍA	TOTAL	
1 CONSTRUCCIONES PARMEÑAS, S.L.	12.876,00 €	70,000	20	10	100,000	1
2 CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	14.517,05 €	62,087	20	10	92,087	2
3 CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L.	14.972,00 €	60,200	20	10	90,200	3
4 SEPISUR XXI, S.L.	15.648,18 €	57,599	0	10	67,599	
5 CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	17.800,06 €	50,636	20	10	80,636	
6 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	15.524,74 €	58,057	20	10	88,057	
7 UTRÉ MULTIGESTIÓN, S.L.	11.086,28 €	-	-	-	-	
8 MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	11.883,47 €	-	-	-	-	
9 HORMIGONES Y ESTRUCTURAS CORDOBA, S.L.	15.660,17 €	57,555	0	10	67,555	
10 GRUPO CONSTRUCCIÓN GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.	17.960,21 €	50,184	20	10	80,184	
11 INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	17.028,17 €	52,931	20	10	82,931	

En consecuencia a lo anterior, por parte de los Técnicos de la Gerencia se propone como empresa adjudicataria de las OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE DETERMINADAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO MUNICIPAL SITUADO EN LA AVENIDA DE GRAN CAPITÁN NÚMERO SEIS en el LOTE I, a la empresa CONSTRUCCIONES PARMEÑAS S.L. Con CIF nº B-14476196, en la cantidad de 12.876,00 € más 2.703,96 € de IVA lo que supone un importe total de 15.579,96 € y con una reducción de 4 semanas, sobre el plazo de ejecución recogido en el Proyecto y con una ampliación de garantía de 36 meses más el año establecido como obligatorio.

Código Seguro de verificación:mTXvdLldiWBDrD+I+ffF9Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	04/08/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/13



mTXvdLldiWBDrD+I+ffF9Gg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEI JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/17
FECHA:	31-07-17

LOTE 2 FACHADA

LOTE II.- FACHADA						
EMPRESA	PRECIO	OFERTA	PLAZO	GARANTÍA	TOTAL	
1CONSTRUCCIONES PARMEÑAS, S.L.	146.390,00 €	67,566	20	10	97,566	
2LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	145.972,33 €	67,759	20	10	97,759	3
3CONSTRUCCIONES ANTOJU, S.L.	152.670,36 €	64,787	20	10	94,787	
4ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.	150.269,81 €	65,822	20	10	95,822	
5CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L.	141.300,00 €	70,000	20	10	100,000	1
6SEPIUR XXI, S.L.	167.963,22 €	58,888	0	10	68,888	
7CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	178.182,96 €	55,510	20	10	85,510	
8CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	157.110,09 €	62,956	20	10	92,956	
9UTRE MULTIGESTIÓN, S.L.	123.432,22 €	-	-	-	-	
10MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	147.702,39 €	66,966	20	10	96,966	
11HORMIGONES Y ESTRUCTURAS CORDOBA, S.L.	179.683,18 €	55,047	0	10	65,047	
12GRUPO CONSTRUCCIÓN GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.	142.027,06 €	69,642	20	10	99,642	2
13INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	120.952,37 €	-	-	-	-	

En consecuencia a lo anterior, por parte de los Técnicos de la Gerencia se propone como empresa adjudicataria de las OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE DETERMINADAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO MUNICIPAL SITUADO EN LA AVENIDA DE GRAN CAPITÁN NÚMERO SEIS en el LOTE II, a la empresa CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L. Con CIF nº B-14352363 en la cantidad de 141.300,00 € más 29.673,00 € de IVA lo que supone un importe total de 170.973,00 € y con una reducción de 4 semanas, sobre el plazo de ejecución recogido en el Proyecto y con una ampliación de garantía de 36 meses más el año establecido como obligatorio.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar las ofertas presentadas por la entidades **CONSTRUCCIONES PARMEÑAS S.L. con CIF nº B-14476196 y CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L. con CIF nº B-14352363** como las económicamente más ventajosas, en las cantidades que figuran en el presente acuerdo, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a las entidades **CONSTRUCCIONES PARMEÑAS S.L., con**

Código Seguro de verificación:mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	04/08/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/13



mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/17
FECHA:	31-07-17

CIF nº B-14476196 y CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA S.L., con CIF nº B-14352363 que han presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de las OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE DETERMINADAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO MUNICIPAL SITUADO EN LA AVENIDA DE GRAN CAPITÁN NÚMERO SEIS , en las cantidades y Lotes que se reflejan a continuación:

LOTE I

Adjudicataria **CONSTRUCCIONES PARMEÑAS S.L., con CIF nº B-14476196**, en la cantidad de 12.876,00 € más 2.703,96 € de IVA lo que supone un importe total de 15.579,96 € y con una reducción de 4 semanas, sobre el plazo de ejecución recogido en el Proyecto y con una ampliación de garantía de 36 meses más el año establecido como obligatorio.

LOTE 2

Adjudicataria **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA S.L., con CIF nº B-14352363** en la cantidad de 141.300,00 € más 29.673,00 € de IVA lo que supone un importe total de 170.973,00 € y con una reducción de 4 semanas, sobre el plazo de ejecución recogido en el Proyecto y con una ampliación de garantía de 36 meses más el año establecido como obligatorio.

para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a

Código Seguro de verificación:mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	04/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==	PÁGINA	6/13



mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
 UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
 CÓDIGO RAEL JA01140214
 c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
 ☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/17
FECHA:	31-07-17

la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541. Los importes por empresas son los siguientes:

CONSTRUCCIONES PARMEÑAS S.L.....	643,80 €
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA S.L.	7.065,00 €

- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe que más abajo se refleja, correspondiente a a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

CONSTRUCCIONES PARMEÑAS S.L.....	7,14 €
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA S.L.	78,38 €

En caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.


SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

PUNTO QUINTO.- 137/16.- SERVICIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN CON LA INFANCIA.-

La Mesa de Contratación conoció informe emitido por la Psicóloga de la Unidad de Menores y Programas en el que se otorgan las puntuaciones a los distintos licitadores como resultado de la valoración efectuada en los sobres B y C, que según el orden de puntuación definitivo son las siguientes:

EMPRESA	Sobre B	Sobre C	TOTAL
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM)	42,00	44,55	86,55
ASISTENCIA, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A.	9,00	51,00	60,00

Código Seguro de verificación:mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	04/08/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/13
			
mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/17
FECHA:	31-07-17

EMPRESA	Sobre B	Sobre C	TOTAL
(ASOSSA)			
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	8,00	46,40	54,40

A la vista de las puntuaciones obtenidas, y de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen esta contratación la Psicóloga de la Unidad de Menores y Programas, propone adjudicar a la ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM), con C.I.F. G14033716, el SERVICIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN CON LA INFANCIA, que ha obtenido la puntuación global más alta 86,55 puntos, resultando ser la oferta más ventajosa con un precio de licitación de 19,00 €/hora para los titulados universitarios (educadores) y de 16,00 €/hora para los monitores, siendo el importe máximo del gasto a disponer por el Servicio Gestor, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones que rigen la presente licitación, de 754.768,00 € (exento de I.V.A.) para los dos años de vigencia del contrato.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM), como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto :

PRIMERO.- Requerir a la ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM), con C.I.F. G14033716, resultando ser la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, en un precio de licitación de 19,00 €/hora para los titulados universitarios (educadores) y de 16,00 €/hora para los monitores, siendo el importe máximo del gasto a disponer por el Servicio Gestor, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones que rigen la presente licitación, de 754.768,00 € (exento de I.V.A.) para los dos años de duración del contrato del SERVICIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN CON LA INFANCIA, en cuyo precio se incluyen la siguientes mejoras:

- Mejoras destinadas a la organización y desarrollo de actividades extraordinarias para

Código Seguro de verificación:mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	04/08/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/13



mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/17
FECHA:	31-07-17

el periodo escolar: A elegir entre "Taller Familychef" y materiales para los talleres programados en el periodo escolar.


- Mejoras destinadas a la organización y desarrollo de actividades extraordinarias para el periodo estival. A elegir entre senderismo nocturno y una ruta nocturna por la historia.
- Mejoras destinadas a la organización y desarrollo de actividades comunitarias y de sensibilización: Actividad intergeneracional de juegos tradicionales.
- Mejoras destinadas a la organización y desarrollo de actividades conjuntas entre las distintas ZTS: Concurso de dibujo "Mi ciudad, mi barrio, mi casa".
- Mejoras destinadas a la organización y desarrollo de actividades de coordinación con entidades que promocionen derechos de la infancia: Recorrido por el Centro de la Ciudad en el día 20 de noviembre, día universal del/la niño/a.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 35.738,40 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 905,28 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al

Código Seguro de verificación:mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	04/08/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/13
 mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/17
FECHA:	31-07-17

licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.


PUNTO SEXTO.- 115/16.- SUMINISTRO DE 400 ORDENADORES TODO EN UNO PARA EL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico de fecha 17 de julio, emitido por el Jefe del Departamento de Servicios Informáticos relativo a la documentación presentada en el sobre B por las empresas licitadoras una vez incluida la empresa TEKNOSERVICE, S.L., dando así cumplimiento a la Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Córdoba, de fecha 4 de julio del 2017, por la que estima íntegramente el recurso formulado el día 23 de mayo del 2.017 por dicha empresa contra el Acuerdo de la Mesa de Contratación, adoptado en sesión celebrada el día 19 de Abril del 2.017, por el que se declaraba la exclusión de la recurrente del procedimiento de selección del contratista, dando el siguiente resultado:

Se excluyen del procedimiento licitatorio las variantes de las siguientes empresas y por los motivos que se reflejan:

- GRUPO SEIDOR, S.A. y AICOR CONSULTORES INFORMÁTICOS en sus variantes 05SEI1, 15AIC1, 16AIC2, 17AIC3 Y 18AIC4, por no haber presentado las muestras requeridas en el apartado 2.2. del Pliego de Condiciones Técnicas.
- A la empresas TEKNOSERVICE, S.L. variante 01TEK1; SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L. variante 03SCC1; TKT SERVICIOS INFORMATICOS, variante 04TKT1; TELEFÓNICA SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A., variante 06TLF1; CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ANDALUCES, S.L. variantes 07CTR1 Y 08CTR2, y a la empresa BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L. variante 11BIO1, por no haber superado la puntuación mínima de 3.500, exigida en el apartado 2.1. del Pliego de Condiciones Técnicas para el test "pcmark 8 work conventional".
- DISINFOR, S.L., en su variante 13DIS1, y SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., variante 09SOL1, las cuales presentan una configuración del disco duro de 120 GB, y no de 128 que se exigía como requisitos mínimos en la

Código Seguro de verificación:mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	04/08/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/13
 mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/17
FECHA:	31-07-17

muestras.

- SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., en relación a la variante identificada como 10SOL2, ya que en el informe se refleja que la memoria RAM no es ampliable hasta 32 GB, aunque el licitador suministra un certificado que garantiza la posibilidad de ampliación.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del RD 817/2009, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación del SUMINISTRO DE 400 ORDENADORES TODO EN UNO PARA EL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA a las siguientes empresas en aquellas variantes que se indican y por los motivos que se reflejan:

- GRUPO SEIDOR, S.A. y AICOR CONSULTORES INFORMÁTICOS en sus variantes 05SEI1, 15AIC1, 16AIC2, 17AIC3 Y 18AIC4, por no haber presentado las muestras requeridas en el apartado 2.2. del Pliego de Condiciones Técnicas.
- A la empresas TEKNOSERVICE, S.L. variante 01TEK1; SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L. variante 03SCC1; TKT SERVICIOS INFORMATICOS, variante 04TKT1; TELEFÓNICA SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A., variante 06TLF1; CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ANDALUCES, S.L. variantes 07CTR1 Y 08CTR2, y a la empresa BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L. variante 11BIO1, por no haber superado la puntuación mínima de 3.500, exigida en el apartado 2.1. del Pliego de Condiciones Técnicas para el test "pcmark 8 work conventional".
- DISINFOR, S.L., en su variante 13DIS1, y SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., variante 09SOL1, las cuales presentan una configuración del disco duro de 120 GB, y no de 128 que se exigía como requisitos mínimos en la muestras.
- SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., en relación a la variante identificada como 10SOL2, ya que en el informe se refleja que la memoria RAM no es ampliable hasta 32 GB, aunque el licitador suministra un certificado que garantiza la posibilidad de ampliación.

Código Seguro de verificación:mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	04/08/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	11/13



mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/17
FECHA:	31-07-17

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por el Jefe del Departamento de Servicios Informáticos, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenida en el sobres "B" por el resto de entidades admitidas a la licitación, siendo la siguiente:

EMPRESA	VARIANTE	PUNTOS SOBRE B
TEKNOSERVICE S.L.	02TEK2	30,00
INFOREIN S.A.	12INF1	26,17
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.	14SEM1	18,83

Los miembros de la Mesa asumen las puntuaciones reflejadas en el informe técnico y acuerdan fijar la apertura de los sobres "C", a las 11,30 horas del próximo día 4 de agosto de 2017, en el despacho del Director General de Gestión sito en la cuarta planta del edificio municipal de la calle Capitulares.

PUNTO SEPTIMO.- 30/17.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DIVERSAS INSTALACIONES CONTRA INTRUSIÓN EN COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES

Los miembros asistentes a la Mesa conocen el informe de baja desproporcionada emitido por el Jefe de Departamento de Mantenimiento, quien asiste al acto para aclarar aquellas dudas que puedan surgir. En su informe se recoge, que las empresas licitadoras Mecanoex Andalucía S.A.y Eulen Seguridad se encontraban en baja desproporcionada, que la mencionada en primer lugar no ha presentado justificación alguna en el plazo legalmente concedido y que la Empresa EULEN SEGURIDAD ha presentado la justificación a su baja.

El técnico firmante del informe entiende que la Empresa EULEN SEGURIDAD justifica suficientemente la baja ofertada. A la vista del informe y de la justificación presentada por la

Código Seguro de verificación:mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	04/08/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	12/13



mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/17
FECHA:	31-07-17

empresa anteriormente indicada y previas consultas formuladas al Técnico presente en esta Sesión, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad que la justificación presentada por la Empresa no está suficientemente motivada, tratándose de declaraciones y menciones genéricas de la situación favorable de la empresa, pero que en modo alguno acreditan ni justifican como afectan estos aspectos sobre la baja ofertada, por lo que a tenor de lo establecido en la Cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas la justificación presentada no ha de ser tomada en consideración, por lo que acuerdan excluir de la licitación a la Empresa MECANOEX ANDALUCÍA S.A., por no haber presentado justificación alguna en el plazo concedido y a la Empresa EULEN SEGURIDAD por entender que no está suficientemente motivada e incumplir los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas para su justificación.

Los Miembros de la Mesa acuerdan por último remitir el expediente al Servicio Gestor a fin de que emita un nuevo informe propuesta de adjudicación, excluyendo del mismo a las empresas anteriormente reseñadas.

PUNTO OCTAVO.- URGENCIAS

No se conocieron

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas veinte minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Salud Gordillo Porcuna
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	04/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==	PÁGINA	13/13



mTXvdLldiWBDrD+I+fF9Gg==